

Alcaldía Municipal de Zacatecoluca
Declaratoria de Inexistencia sobre
Recursos Públicos Destinados a Privados

Unidad de Acceso a la Información Pública, a las ocho horas cuarenta y cinco minutos del día jueves cinco de octubre del dos mil veintitrés.

Con el objetivo de divulgar la información oficiosa contenido en los Artículos 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, hace del conocimiento público lo siguiente:

- ✓ En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, incluyendo las municipalidades están en la obligación de poner a disposición de la población, toda la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración municipal.
- ✓ Que de conformidad con el Artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es atribución del Oficial de Información promover la transparencia y hacer las gestiones internas necesarias para dicha finalidad, y así mismo las Unidades Administrativas de la municipalidad la de brindar la Información Oficiosa requerida, conforme lo establece el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- ✓ En este contexto, se determina que de conformidad a lo establecido en el Artículo 10 numeral “17” de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece "Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que estos rindan sobre el uso de dichos

Recursos”, es Información Oficiosa que deberá de publicarse en el Portal de Transparencia de la municipalidad.

Por lo anterior, habiendo hecho las gestiones internas con Secretaria Municipal, se hace constar que respecto de la Información Oficiosa consistente en la Recursos Públicos Destinados a Privados, es de carácter *Inexistente* dentro de la municipalidad, durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del 2022, no obstante en caso de darse, se publicará para su consulta pública, en el momento oportuno para conocimiento de la población, no habiendo más que hacer constar y para los efectos legales correspondientes se firma la presente.



LIC. RODRIGO JOSÉ GUZMAN SOSA

Oficial de Información, Unidad de Acceso a la Información Pública

Alcaldía Municipal de Zacatecoluca